

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### A. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, JUSTICIA Y RELACIONES CON LAS CORTES

**11785** *Resolución de 4 de junio de 2024, de la Dirección General para el Servicio Público de Justicia, por la que se declara la jubilación de doña María Lourdes Aícua Elizalde, Fiscal con destino en la Fiscalía de la Comunidad Foral de Navarra.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 47 de la Ley 50/1981, de 30 de diciembre, por la que se regula el Estatuto Orgánico del Ministerio Fiscal, en relación con los artículos 386.1 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, artículos 138 y siguientes del Real Decreto 305/2022, de 3 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento del Ministerio Fiscal, en el texto refundido de la Ley de Clases Pasivas del Estado y en el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, por resolución de la Dirección General para el Servicio Público de Justicia del día de la fecha.

Vengo en declarar la jubilación de doña María Lourdes Aícua Elizalde, Fiscal de la Fiscalía de la Comunidad Foral de Navarra, con los derechos pasivos que le correspondan por esta causa y cuya jubilación producirá efectos a partir del día 3 de junio de 2024.

Procédase a la publicación en el «Boletín Oficial de Estado» de la presente resolución de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 138.3 del Real Decreto 305/2022, de 3 de mayo.

Madrid, 4 de junio de 2024.–La Directora General para el Servicio Público de Justicia, María dels Àngels García Vidal.